

*“Por la cual se modifica la Resolución 765 de 2017”*



**TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS**  
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

MINEDUCACIÓN

icfes  
mejor saber

## **LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACIÓN (ICFES)**

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 1324 de 2009 y por el numeral 9° del artículo 9° del Decreto 5014 de 2009 y

### **CONSIDERANDO**

Que, el ICFES expidió la Resolución 765 de 2017, *“Por la cual se establece el calendario 2018 de los exámenes que realiza el ICFES”*.

Que, dicha resolución, estableció (en sus numerales 1 y 2) del artículo 1°, las pruebas Saber 11, Pre Saber y Validación, para los calendarios A y B.

Que, la prueba de validación general del bachillerato del Calendario B, tiene como fecha de publicación de resultados individuales en página web el día sábado 12 de mayo de 2018 y fecha de publicación de diplomas y actas de aprobación el día sábado 19 de mayo de 2018.

Que, en el mismo sentido, la prueba de validación general del bachillerato del Calendario A, tiene como fecha de publicación de resultados individuales en página web el día sábado 27 de octubre de 2018 y fecha de publicación de diplomas y actas de aprobación el día sábado 03 de noviembre de 2018.

Que, con la finalidad de que las personas inscritas para la validación general del bachillerato conozcan sus resultados individuales y al mismo tiempo dispongan de sus diplomas y actas de aprobación, el ICFES decide unificar en una sola fecha dichas actividades para los calendarios A y B.

Que, para las pruebas Saber 11, aplicadas en los calendarios A y B, los resultados agregados por Institución y Secretarías de Educación y de clasificación de Planteles según categoría de rendimiento se realizan una vez al año, por lo cual estos se entregarán en la fecha de publicación de resultados establecidos para el calendario A.

Que, en mérito de lo expuesto,



“Por la cual se modifica la Resolución 765 de 2017”



**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** Modificar el numeral 1° del artículo 1° de la Resolución 765 de 2017, el cual quedará así:

**“EXAMEN SABER 11, VALIDACIÓN GENERAL Y PRESABER. CALENDARIO B**

Descripción de la Etapa	Fecha Inicio	Fecha Fin
Actualización de información en el Directorio Único de Establecimientos (DUE)	miércoles, 15 de noviembre de 2017	miércoles, 15 de noviembre de 2017
Solicitud Usuario ICFES (Solo para colegios que van a inscribir por primera vez estudiantes a SABER 11° y/o PRE SABER)	miércoles, 15 de noviembre de 2017	martes, 19 de diciembre de 2017
Registro ordinario	lunes, 20 de noviembre de 2017	lunes, 11 de diciembre de 2017
Recaudo ordinario	lunes, 20 de noviembre de 2017	martes, 12 de diciembre de 2017
Registro extraordinario	jueves, 14 de diciembre de 2017	martes, 26 de diciembre de 2017
Recaudo extraordinario	jueves, 14 de diciembre de 2017	miércoles, 27 de diciembre de 2017
Solicitud ordinaria del cambio de municipio de presentación de la prueba, de corrección de datos y reclamaciones contra la imposibilidad de realizar el registro	martes, 21 de noviembre de 2017	Jueves, 4 de enero de 2018
Publicación de citaciones	viernes, 16 de febrero de 2018	viernes, 16 de febrero de 2018
Verificación datos de citación, Solicitud extraordinaria de cambio, aclaración o corrección del municipio de aplicación. Únicamente aplica cuando la citación muestre un municipio distinto al seleccionado por el usuario durante la etapa de registro.	viernes, 16 de febrero de 2018	miércoles, 21 de febrero de 2018
Aplicación del examen	domingo, 25 de febrero de 2018	domingo, 25 de febrero de 2018
Publicación de resultados individuales Saber 11 en página web	sábado, 05 de mayo de 2018	sábado, 05 de mayo de 2018
Publicación de resultados individuales en página web, de diplomas y actas de aprobación de Validación General del Bachillerato	sábado, 19 de mayo de 2018	sábado, 19 de mayo de 2018

2



“Por la cual se modifica la Resolución 765 de 2017”



Descripción de la Etapa	Fecha Inicio	Fecha Fin
* Publicación de resultados agregados por Institución y Secretarías de Educación	sábado, 03 de noviembre de 2018	sábado, 03 de noviembre de 2018
Publicación de resultados individuales Pre Saber	sábado, 19 de mayo de 2018	sábado, 19 de mayo de 2018
* Publicación clasificación de planteles según categoría de rendimiento	sábado, 17 de noviembre de 2018	sábado, 17 de noviembre de 2018
Plazo para interponer reclamos contra resultados individuales	Dentro de los dos (02) meses siguientes a individuales la fecha de publicación de los resultados, inclusive.	
Plazo para interponer reclamaciones contra resultados agregados por Institución y Secretarías de Educación (Cuando aplique)	Dentro de los dos (02) meses siguientes a individuales la fecha de publicación de los resultados, inclusive.	
Plazo para interponer reclamos sobre resultados de clasificación de planteles según categoría de rendimiento (Cuando aplique)	Dentro de los seis (06) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados, rendimiento inclusive.	

\* Debido a que los procesos de resultados agregados por Institución y Secretarías de Educación y de clasificación de planteles según categoría de rendimiento se realizan una vez al año, estos serán publicados con los resultados del calendario A.

**ARTÍCULO 2°.** Modificar el numeral 2° del artículo 1° de la Resolución 765 de 2017, el cual quedará así:

**2. EXAMEN SABER 11, PRE SABER Y VALIDACIÓN. CALENDARIO A**

Descripción de la Etapa	Fecha Inicio	Fecha Fin
Actualización de información en el Directorio Único de Establecimientos (DUE)	viernes, 23 de marzo de 2018	viernes, 23 de marzo de 2018
Solicitud Usuario ICFES (Solo para colegios que van a inscribir por primera vez estudiantes a SABER 11° y/o PRE SABER)	viernes, 23 de marzo de 2018	viernes, 1 de junio de 2018
Registro ordinario	lunes, 23 de abril de 2018	jueves, 17 de mayo de 2018
Recaudo ordinario	lunes, 23 de abril de 2018	viernes, 18 de mayo de 2018
Registro extraordinario	lunes, 21 de mayo de 2018	viernes, 08 de junio de 2018
Recaudo extraordinario	lunes, 21 de mayo de 2018	sábado, 09 de junio de 2018
Solicitud ordinaria del cambio de municipio de presentación de la prueba, de corrección de datos y reclamaciones contra la imposibilidad de realizar el registro	miércoles, 25 de abril de 2018	lunes, 18 de junio de 2018

b



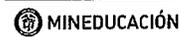
“Por la cual se modifica la Resolución 765 de 2017”

Descripción de la Etapa	Fecha Inicio	Fecha Fin
Publicación de citasiones	viernes, 03 de agosto de 2018	viernes, 03 de agosto de 2018
Verificación datos de citación, Solicitud extraordinaria de cambio, aclaración o corrección del municipio de aplicación. Únicamente aplica cuando la citación muestre un municipio distinto al seleccionado por el usuario durante la etapa de registro.	viernes, 03 de agosto de 2018	jueves, 09 de agosto de 2018
Aplicación del examen	domingo, 12 de agosto de 2018	domingo, 12 de agosto de 2018
Publicación de resultados individuales Saber 11 en página web	sábado, 20 de octubre de 2018	sábado, 20 de octubre de 2018
Publicación de resultados individuales en página web, de diplomas y actas de aprobación de Validación General del Bachillerato	sábado, 03 de noviembre de 2018	sábado, 03 de noviembre de 2018
Publicación de resultados agregados por Institución y Secretarías de Educación	sábado, 03 de noviembre de 2018	sábado, 03 de noviembre de 2018
Publicación de resultados individuales Pre Saber	sábado, 03 de noviembre de 2018	sábado, 03 de noviembre de 2018
Publicación clasificación de planteles según categoría de rendimiento	sábado, 17 de noviembre de 2018	sábado, 17 de noviembre de 2018
Plazo para interponer reclamos contra resultados individuales	Dentro de los dos (02) meses siguientes a individuales la fecha de publicación de los resultados, inclusive.	
Plazo para interponer reclamaciones contra resultados agregados por Institución y Secretarías de Educación. (Cuando aplique).	Dentro de los dos (02) meses siguientes a individuales la fecha de publicación de los resultados, inclusive.	
Plazo para interponer reclamos sobre resultados de clasificación de planteles según categoría de rendimiento (Cuando aplique)	Dentro de los seis (06) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados, rendimiento inclusive.	

(...)"



*"Por la cual se modifica la Resolución 765 de 2017"*



**ARTÍCULO 3°.** Las demás disposiciones de la Resolución 765 de 2017 continúan vigentes.

**ARTÍCULO 4°.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C a los **13 DIC 2017**

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**XIMENA DUEÑAS HERRERA**  
Directora General

*umtraugo*

Aprobó: María Sofía Arango Arango - Secretaria General.

Revisó: Martha Bibiana Lozano - Jefe Oficina Asesora Jurídica.

Revisó: Deyra Alejandra Ramírez López – Jefe Oficina Asesora de Planeación *JR*

Elaboró: Carlos Rodríguez. Abogado OAJ.

Elaboró: Ronald Murcia. Profesional OAP. *RM*

1900

1900

1900

1900